

En las dos últimas décadas viene celebrándose el Año Santo jacobeo en el templo de Gáldar; desde 1965 y posteriormente los años 1971, 1976 y 1982.

GÁLDAR JACOBEO

Fue el Rvdo. D. Abraham González Arencibia quien en 1965 dirigió la petición formal a la Sacra Penitenciaría Apostólica de la indulgencia que S.S. Pablo VI concedió y el citado organismo expidió el 15 de mayo de 1965 con carácter renovatorio y no perpetuo. En este carácter renovatorio radica la diferencia con el jubileo compostelano; éste es perpetuo mientras el de Gáldar debe ser solicitado y renovado cada año.

Sin embargo tal privilegio viene de muchos años atrás. Trataremos de hacer un examen retrospectivo a través del tiempo, en busca de sus orígenes.

Hasta 1965 no hay noticias de ningún año jacobeo en Gáldar durante el siglo XX, ni tampoco durante la centuria anterior, sin embargo según D. Agustín Chil, párroco de la villa galdense en 1971, hay datos de al menos cinco años jubilares durante los siglos XVII y XVIII.

Durante todo este largo período ¿qué ocurre?, ¿no se conceden las indulgencias?, ¿no se solicitan? Los datos son escasos. Sin embargo sí sabemos que acabada la Guerra de la Independencia y con ocasión de la celebración de la victoria sobre los franceses y de la vuelta a España de Fernando VII, tuvieron lugar en todas partes fiestas y actos religiosos. En Gran Canaria se baja en procesión a la imagen de la patrona de la isla, Nuestra Señora la Virgen del Pino, desde Teror hasta Las Palmas de Gran Canaria y acompañándola baja también la imagen de Santiago de Gáldar. La importancia que tiene el culto al Apóstol, tal como este hecho representa, nos hace pensar que radica en la concesión de indulgencias.

Pero, ¿cuándo fue concedido el privilegio por vez primera? Investigando en el Archivo Parroquial de Gáldar en el "Libro y Papeles que contienen

El Año Santo Compostelano se celebra cuando la festividad de Santiago Apóstol, 25 de julio, es domingo. Esto ocurre cada 11, 6, 5 y 6 años. El último Año Santo fue 1982, el próximo será en 1993.

El jubileo compostelano fue establecido por el Pontífice Calixto II en la lejana fecha de 1122; él mismo había sido con anterioridad peregrino hasta Compostela cuando ocupaba la silla arzobispal francesa.

Los privilegios concedidos por Calixto II fueron confirmados y aumentados por otros pontífices como Eugenio III, Anastasio IV y Alejandro III, el cual en bula de 25 de julio de 1178 declaraba perpetuo el privilegio y lo equiparaba al de Roma y Jerusalén.

Todos sabemos qué trascendencia tan enorme tuvieron, a raíz de estos privilegios, las peregrinaciones que desde todos los caminos de Europa entraron en la Península en una etapa tan crucial de nuestra Historia como fue la Reconquista.

Sin embargo lo que quizás no todos sepamos, aun teniéndolo muy cerca, es que aquí, en Gran Canaria, puede ganarse también el jubileo sin necesidad de viajar hasta la ciudad gallega, en dos templos que el Apóstol Santiago tiene bajo su advocación en la isla de Gran Canaria: En San Bartolomé de Tirajana y en la vecina Gáldar.

A este último quiero referirme en el presente artículo.

los mandatos de los Iltmos. Sres. Obispos y provisos, cartas y algunas dispensas” (Libro de Mandatos y Documentos) abundan los datos sobre celebración del Año Santo con fecha de 1676, siendo Pontífice de la cristianidad Inocencio XI y Obispo de Canarias D. Bartolomé García Rabadán y Ximénez y párroco de Gáldar el bachiller Francisco Sánchez de Tovar.

El siguiente paso atrás es saber desde cuándo existe en Gáldar el culto al Apóstol. Y en este punto debemos remontarnos a la época de la conquista. Aun estando las primeras etapas sumidas en la penumbra que proyectan leyenda e Historia al mezclarse, parece que se pueden vislumbrar algunos hechos ciertos.

Sabemos que el conquistador Pedro de Vera mandó instalar un campamento militar en el norte de la isla al capitán y luego Adelantado de Canarias D. Alonso Fernández de Lugo, gallego de nacimiento y linaje. No es extraño, dada esta ascendencia, la creación de una ermita u oratorio, bajo la advocación de Santiago, al que se le invocaría para llevar a buen término la conquista de la isla tal como se hacía en la Península durante la Reconquista en la lucha contra los musulmanes.

Parece que los hechos sucedieron de la siguiente manera: según encontramos en la “Contaduría mayor de Cuentas, legajo 45”. “Tras la derrota de Axódar, de la que los cristianos no salieron peor librados gracias a la ayuda de D. Fernando de Guanarteme, éste se trajo a Miguel de Muxica, muerto, y muchos heridos a ser curados en Gáldar.

Muxica fue enterrado en una casa grande y en otra cerca se decía misa y llamaron de la advocación del Señor Santiago”.

Así pues vemos que el culto al Apóstol en la villa galdense se remonta a los primeros días de la conquista de las Islas Canarias.

Y para confirmarlo aún más en el Libro de Visitas de esta parroquia de 1513 se lee: “Inquiriendo el dicho Sr. visitador de la fundación de la dicha iglesia y si está consagrada, halló por información de los vecinos que podía haber 70 años que fue fundada por los conquistadores de la isla y que han oído decir que está bendecida y así lo creen, presumen y tienen por cierto”.

“Continuando la visita en presencia de muchos vecinos de esta villa, vi-

sitó el Altar Mayor en el que está una imagen de bulto de Santiago puesta en su tabernáculo de madera”.

Esta imagen de que nos habla el libro de visitas tuvo que ser la imagen de Santiago peregrino, traída por los conquistadores.

Abundan en la misma idea los inventarios de 1608 donde podemos leer: “primeramente una imagen del Señor Santiago en su tabernáculo; otra imagen de Santiago a caballo”.

Así pues llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1) Que hubo una imagen primitiva de Santiago, que debió ser la imagen de Santiago peregrino.
- 2) Que la actual imagen de Santiago debe datar de finales del s.XVI o principios del XVII.



La advocación del templo se hizo bajo el culto de “los caballeros conquistadores”. De esta forma ya en el s. XVI aparece iconográficamente el Apóstol en caballo blanco y en las fiestas celebradas en su honor, según las crónicas, eran numerosos los caballeros de los más claros linajes.

El padre Fray José de Sosa habla en cierta ocasión de hasta ochenta caballeros de familias nobilísimas: Betancores, Jáimez, Borges, Quintanas, Figueroas, Guzmanes, Chirinos, Aguilares, Carvajales y Herreras, VEGAS, Sambranas, Godoyes y Soritas.

El hecho es que Santiago de los Caballeros de Gáldar fue la primera advocación jacobea fuera de la

Península. En el registro documental del “Registro de Protocolos de Sevilla de 1506” ya se habla de la villa de Santiago de Agáldar.

Fue primero oratorio, luego ermita, iglesia y parroquia y fue uno de los tres focos, quizás el más importante, de la cristianización de la isla en época de Carlos I y en las normas dadas por éste y por el “Cura animorum”.

Con Felipe II continúa el prestigio jacobeo de Gáldar. El biznieto de D. Fernando Guanarteme, el caballero D. Juan de Aguilar Guanarteme y Carrasposa, destacó heroicamente en Lepanto por lo que recibió de la Corona, el Hábito de Santiago. Luego fue alcalde del Castillo de Belem en Lisboa, donde alcanzó la encomienda del Hábito de Cristo.

Sobrino suyo D. Marcos Verde de Aguilar y Trexo, canónigo y juez del tribunal de la Santa Cruzada, fundador de cuantiosos patronatos y ermitas y restaurador del culto a Santiago y en quien pudo estar la influencia necesaria como para que en pleno s.XVII se establecieran las indulgencias y privilegios eclesiásticos en favor de Santiago de Gáldar.

Fue a finales del s. XVII, reinando en España el último de los Austrias y siendo obispo de Canarias D. Bartolomé García Rabadán y Ximénez cuando en el “Libro de Mandatos y Documentos”, en la pág. 55 y con fecha de 1676 podemos leer: “Otro sí porque después de haber escrito esta instrucción habemos tenido cartas de la Santa

Iglesia del Señor Santiago en que nos anuncia en que por ocurrir este presente año la fiesta del Señor Santiago en domingo se gana jubileo plenario por todos los que visitasen dicha Santa Iglesia como se gana en Roma en el Año Santo. Lo que hacemos saber a nuestros párrocos para que lo puedan anunciar a sus feligreses por si hubiere alguno de ellos que quieran ir personalmente a ganar dicho jubileo plenísimo”.

La carta se refiere ¿a la villa galdense, o la Santiago Compostelana?

En algún lugar, y refiriéndose a este mismo texto, hemos podido leer: “...se gana jubileo plenísimo por todos los que visitaren dicha iglesia de Santiago de la villa de Gáldar”.

También la fecha es variable y hemos encontrado en algunos documentos la fecha de 1676 y en otros, referido a la misma carta la de 1683.

Sea como fuere la importancia del culto jacobeo ya estaba fuertemente arraigada en Gran Canaria. Hay, luego, como hemos visto, un largo periodo oscuro, en que no encontramos datos, hasta esa bajada de la imagen del santo peregrino acompañando a la Virgen del Pino tras la guerra de la Independencia, recogida en abundante bibliografía.

Pero lo cierto es que desde la segunda mitad de nuestro siglo el culto se ha recuperado, la tradición ha vuelto a nacer y desde 1965 viene celebrándose tan magno acontecimiento religioso recordando en su rito al que de igual manera se celebra en Santiago de Compostela.

La apertura de la Puerta Santa del templo galdense conlleva el siguiente diálogo:

— Dando un primer golpe sobre la puerta dice el sacerdote: “Abridme las puertas de la casa que habita el Justo”.

— A un segundo golpe dice: “Para que entre por ellas y alabe al Señor”.

Y con un tercer golpe concluye: “Abrid las puertas que el Señor está con nosotros”.

Entonces caen los rojos ladrillos que recubrían la puerta y dos sacerdotes revestidos lavan con agua bendita el umbral y las losas de la puerta, por donde pasa la comitiva.

En 1971 S.S. Pablo VI concedió indulgencia plenaria una sola vez, du-

rante todo el año jubilar a quienes confesaren, comulgaren y rezaren, padrenuestro, avemaría y otra oración a intención de S. S.

En la concesión papal se conceden tres tipos de indulgencias:

— La de la visita ordinaria durante todo el año jubilar.

— La correspondiente a la del día del Santo Señor Santiago a ganar el 25 de julio.

— La extraordinaria que se gana el día de la clausura con el cierre de la Puerta Santa que se hará el último día del año.

Debemos, por último, desde estas líneas, recordar y agradecer al Rvdo. D. Abraham González Arencibia gracias al cual la vieja tradición quedó resucitada al hacer la petición formal a la Sacra Penitenciaría Apostólica de la indulgencia, que con fecha 15 de mayo de 1965 se expide a favor de la Iglesia de Santiago de Gáldar con carácter renovatorio y no perpetuo, como ya señalamos anteriormente.

La fe y el fervor del pueblo ha hecho que la afluencia de peregrinos a la villa galdense sea grande, siendo el número de peregrinos en 1971 de 105.500 y aumentando en varios miles en los posteriores.

Deseamos que tan antiguo y afortunadamente renovado culto, se mantenga en el futuro y que la iglesia de la ciudad de Gáldar sea punto de reunión de gentes de toda la isla y lugar común de fe, anhelos y esperanzas.

JOSE LUIS MARTIN HERRERO

Profesor de Historia del I.N. de Arucas

